

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con diez minutos del día **quince de noviembre de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum Legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; y Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó que se integró a la Sesión la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
- III. **Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. -----
 - 3) Asuntos Generales. -----
 - a) Informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios

laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de octubre de dos mil veintidós. -----

- b) Informe que presenta el Licenciado Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de octubre del año dos mil veintidós.
- c) Informe por escrito que presenta la Maestra Patricia Marisol Mora Tinoco, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de este Municipio, en relación a las actividades realizadas en su área en el período inmediato anterior. -----
- d) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Licencias comerciales de giros regulados". -----

IV. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Informo que se integra a la Sesión el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, señaló: "Gracias Secretario ¿Alguien tiene algún comentario?". No siendo así, Secretario del Ayuntamiento consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día para esta Sesión". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El Primer Punto del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso, aprobación del Acta referente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, con dispensa de lectura". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El Segundo Punto del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias, como es de su conocimiento, los Ayuntamientos tenemos la obligación de sesionar en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente; en esta Sesión los habitantes participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. Para ello, se debe emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración de la Sesión, para que los habitantes del Municipio que tengan interés, se registren como participantes ante

la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que de ser aprobado el presente proyecto de Acuerdo que se somete a consideración, se emitirá la convocatoria para esta Quinta Sesión, en la cual se abordarán temas de interés general o de su comunidad en materia de anticorrupción y en su caso, se celebrará el próximo día seis de diciembre del año en curso, observando en todo momento el Plan de Regreso Seguro y siguiendo las indicaciones que emitan las autoridades de salud en relación a eventos masivos. Por lo cual, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario?”. No siendo así Secretario, someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto de Acuerdo correspondiente”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día seis de diciembre del año dos mil veintidós, el ‘Salón del Pueblo’, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000. **SEGUNDO.** Se autoriza la Convocatoria para la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica oficial del Municipio. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación”. Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and several smaller marks and initials down the page.]

ANEXO



R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIALNEPANTLA DE BAZ 2022 - 2024



Secretaría del Ayuntamiento

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CONVOCATORIA

Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de Interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomar en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Segundo Punto del Orden del Día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Quinta Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

"Anticorrupción".

- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes;
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A),

B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

- F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, la cual se realizará en el "Salón del Pueblo", ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000, el día seis de diciembre del año en curso a las once horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día 16 al 30 de noviembre del año dos mil veintidós, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la Secretaría de Salud, tanto Federal como Estatal, emitieran alguna alerta de carácter sanitario, se podrá suspender la Sesión convocada; asimismo, al ser un espacio cerrado con ventilación, el recinto oficial declarado, se sugiere conservar sana distancia y respetar las medidas adecuadas de prevención y transmisión de enfermedades.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

- 3. El Tercer Punto del Orden del Día, trató de los Asuntos Generales, siendo el Primero el informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de octubre de dos mil veintidós. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV Ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se hace constar que les fue remitido previamente, el informe referente al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, cuyo objeto es la implementación de los programas y acciones

para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas por este tema, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, por lo que les consulto ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario indique el estatus relacionado al informe señalado”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: “Informo que se tiene por presentado el referido informe”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente Asunto General. -----

b) **El Segundo Asunto General,** correspondió al informe que presenta el Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de octubre del año dos mil veintidós, mismo que previamente les fue enviado en su carpeta correspondiente a esta Sesión. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: “Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea si tienen algún comentario. No existiendo intervenciones, Secretario, indique el estatus relacionado al informe señalado”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** respondió: “Hago saber que se tiene por presentado el mismo”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente Asunto General. -----

c) **El Tercer Asunto General,** correspondió al informe que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presenta por escrito la Maestra Patricia Marisol Mora Tinoco, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de este Municipio, en relación a las actividades realizadas en su área en el período inmediato anterior. Mismo que se tiene por presentado. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente Asunto General. -----

d) **El Cuarto Asunto General,** correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema “Licencias comerciales de giros regulados”. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** manifestó: “Gracias Secretario, saludo siempre con mucho aprecio y respeto a cada uno de mis compañeros y compañeras Ediles y por supuesto, siempre con mucho gusto a los habitantes de Tlalnepantla que nos siguen a través de las redes sociales, gracias por darnos un espacio de su tiempo y seguir estas transmisiones. Presidente, compañeras, compañeros, Síndicas, Regidores, el tema que el día de hoy quiero presentar ante ustedes, tiene que ver con las licencias comerciales de giros regulados, en específico, los giros que se consideran de riesgo. En ese sentido, quiero compartir con ustedes la preocupación de vecinas y vecinos de la colonia Santa Cecilia, en torno a una empresa que pretendía comercializar gas LP, a través de una estación de almacenaje, carga y suministro. Durante el mes de junio de dos mil veintiuno, los vecinos de la Avenida Acatitlán, de la colonia Santa Cecilia, se percataron que en el número veintiocho de esta avenida, se ingresaba equipo para instalar una estación de suministro de gas, sin que a ellos se les hubiese informado o reunido para pedirles su opinión. Cabe mencionar, que en la zona donde se pretendía

instalar la estación de gas, se ubican casas habitación y el Instituto 'Educación y Patria', colegio particular que ofrece el servicio de educación primaria y secundaria, situación que por supuesto, alertó a los vecinos, quienes viendo que se pretendía poner en riesgo su tranquilidad y su patrimonio, acudieron a la entonces Dirección de Transformación Urbana, Protección Civil y Gobierno. Afortunadamente el dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, la Dirección de Transformación Urbana, emitió resolución definitiva al propietario poseedor y/o representante legal del predio ubicado en Avenida Acatitlán veintiocho de la colonia Santa Cecilia; dicho resolutivo ordena el retiro total de la instalación del dispensador de gas, ubicado en el interior del predio, así como de los materiales de la instalación y la estación de gas LP, además de que Protección Civil procedió a la colocación de sellos de suspensión temporal. Finalmente, en un acto de responsabilidad de este nuevo Gobierno, el diecisiete de marzo del dos mil veintidós, se notifica a la representante de vecinos de la colonia Santa Cecilia, ya por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano de esta Administración, que ha causado ejecutoria la resolución definitiva, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, emitida al propietario del inmueble del predio donde se pretendía instalar la estación de gas. Presidente, compañeras y compañeros Ediles, considero de suma importancia que las dependencias que tienen competencia en el proceso de autorización de licencias de giros regulados, sobre todo los que representan un grado elevado de riesgo, consideren en todo momento a los ciudadanos, que el proceso de autorización que corresponde a uso de suelo por parte de Desarrollo Urbano, el Dictamen de Protección Civil y el de impacto sociopolítico que da Gobierno, sobre todo este último, considere a los ciudadanos, no solo a la autoridad. En este caso que comento en específico, los propietarios o representantes legales de la gasera, pueden volver a insistir y nos corresponde detener el trámite de licencia de funcionamiento, porque la gente no puede vivir exponiendo su integridad y su patrimonio. La intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones del Gobierno respecto a las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, es fundamental. En Acción Nacional, de la mano con este Nuevo Gobierno, nos interesa propiciar la participación ciudadana, para favorecer acuerdos en beneficio de todos los sectores de la población Tlalnepantlense, pero sobre todo, nos interesa proteger el patrimonio, la integridad y la seguridad de los Tlalnepantlenses, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Muchas gracias, Regidora. Voy a verificar el tema, ya lo mandé a verificar ahorita, pero esa gasera ya hasta la desmontaron, lo refiero, porque así no dejamos ninguna situación de duda, en cuanto a una autorización que ponga en riesgo y que esté donde la Ley no lo permita, pero sí, lo vamos a tomar en cuenta mi Regidora. Muchas gracias, continuamos, Señor Secretario". -----

- e) El **Quinto Asunto General**, correspondió a la intervención del **Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, quien expresó: "Muchas gracias, el motivo de mi intervención es hacer un breve comentario y una breve semblanza de quien fue nuestro Alcalde, como todos los Alcaldes que han tenido el alto honor de presidir nuestro Municipio y en honor como lo han hecho en otro momento, para mi es de interés decir que, ayer falleció el Profesor Leodegario López Ramírez, quien nació el veinticinco de febrero de mil novecientos veinticinco, en Huetamo, Michoacán, hijo de padres de origen campesino y comerciantes, de los cuales aprendió a ser hombre de trabajo y


respeto. De acuerdo a sus biógrafos, desde su niñez mostró tener una inteligencia especial. Estudio su nivel de secundaria en Morelia, por no haber este grado en su tierra y lugar de nacimiento. En Atlacomulco, Estado de México estudió la Normal de Maestros de Atlacomulco, donde se graduó de maestro rural, junto con sus compañeros de banca y quien sería su amigo por toda su vida, nuestro Exgobernador del Estado Carlos Hank González, fue su amigo personal. En ese municipio, conoce al Jurisconsulto y Diplomático Mexicano Isidro Fabela, que también tuvo a bien tratarlo, donde ambos jóvenes reciben su apoyo e inician su vida política. Dentro de las funciones que desempeñó nuestro Expresidente, se destaca en los años cincuenta, el de Secretario Particular del Profesor Carlos Hank González, quien se desempeñó en aquel entonces como Presidente Municipal de Toluca. Fue Oficial Mayor del Gobierno de Michoacán, en los años sesenta. Laboró en la Secretaría de Educación Pública, al lado de Arquímedes Caballero, quien se destacó como docente y funcionario en educación toda su vida. Se radicó en este municipio de Tlalnepantla en los años cincuenta, en la época en que pasaba de ser Villa a Ciudad, donde fue testigo de su transformación a lo largo de muchos años. Fue Tesorero Municipal de nuestro Municipio y fue Presidente Municipal de mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa, donde cabe destacar que en ese entonces se realizaron un gran número de obras, entre las que destacan, la ampliación de los caminos de penetración en las partes altas de la Zona Oriente y primeras obras de urbanización de las partes bajas y aquí quiero destacar, que lo hizo con uno de sus amigos entrañables, que también ha sido funcionario, don Valdemar Romero Reyna, en la Zona Oriente. Fue Diputado Federal, fue un historiador consumado siendo sobresaliente su manera de relatar la historia, quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y dialogar con él, verdaderamente nos quedábamos sorprendidos de la relatoría y como tenía conocimiento pleno de la historia de nuestro País, del Estado y por supuesto del Municipio; destaco que fue notoria y apasionante siempre su forma de platicar y como refería la vida de Miguel Hidalgo y Costilla y de José María Morelos y Pavón, a quienes admiraba fervientemente; de éste último se puede consultar su libro "La Cabalgata de Morelos". Es de destacar que, si bien por decisión propia hizo de Tlalnepantla su tierra chica, nunca dejó al olvido su tierra natal, Huetamo, Michoacán, donde promovió un sinnúmero de obras, entre las que destacan la construcción de la primera secundaria que hizo a su paso, por la Secretaría de Educación Pública, entre otras más, por lo que recibe el título de hijo predilecto de su tierra de origen. Para su servidor hoy también como Alcalde y como otros exalcaldes que siempre he reconocido en su momento, en algunas intervenciones, todos dejan algún legado, por eso hoy pido a todas y todos ustedes que, antes de concluir esta Sesión podamos brindar un minuto de silencio a quien fue nuestro exalcalde, el Profesor Leodegario López Ramírez". Concluido el minuto de silencio, manifestó: "Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".

IV. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. ---
El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día quince de

noviembre del dos mil veintidós, se declara clausurada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----



C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.



C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.



C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.




C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.




C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.




C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



C. Víctor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



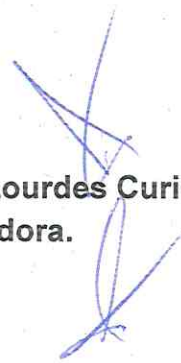
C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.



C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.




C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.

